

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00354-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C., APLICABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 242 DEL C.P.A.C.A Y EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: MARÍA AIDEE VELASQUEZ GAVIRIA Y OTROS

DEMANDADO: INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO  
Y OTRO

---

La sustentación del recurso de apelación formulado por el Departamento del Quindío frente al auto de veinte (20) de agosto de 2013, notificado por estado el día veintiuno (21) del mismo mes y año, mediante el cual se tuvo como sucesor procesal del Instituto Seccional de Salud del Quindío al Departamento del Quindío – Secretaría de Salud, , se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy trece (13) de septiembre del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de septiembre de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: 14 y 15 de septiembre de 2013.



**SANDRA LORENA ARIAS FORERO**  
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados) especiales y ordinarios*

*Hoy: trece (13) de septiembre de dos mil trece (2013)*

*Sandra Lorena Arias Forero*  
*Secretaria*

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00098-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C., APLICABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 242 DEL C.P.A.C.A Y EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: EDILIA LÓPEZ RODRÍGUEZ Y OTROS

DEMANDADO: INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO  
Y OTRO

---

La sustentación del recurso de apelación formulado por el Departamento del Quindío frente al auto de veinte (20) de agosto de 2013, notificado por estado el día veintiuno (21) del mismo mes y año, mediante el cual se tuvo como sucesor procesal del Instituto Seccional de Salud del Quindío al Departamento del Quindío – Secretaría de Salud, , se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy trece (13) de septiembre del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de septiembre de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: 14 y 15 de septiembre de 2013.



**SANDRA LORENA ARIAS FORERO**  
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados) especiales y ordinarios*

*Hoy: trece (13) de septiembre de dos mil trece (2013)*

*Sandra Lorena Arias Forero*  
*Secretaria*